

Un quartillo.



SELLO QUARTILLO, UNO QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS, DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.

S. P. M. VII. MAR. 1815

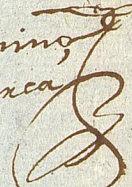
A. de 1814 y 1815



D. *Man. Cayetano Semino*, y *Larrea* Abogado de esta R. Aud. y en el *ilustre Colegio* a m. del *trib. d. n. Sr. Marcos Moreno*, y *Perez de Vargas*, y en virtud de su *poder q. Notoria m. te. extero*, como mas haya lugar en *dro. parecio ante V. S. a* y digo: Que al de mi *poderdante conviene*, q. e. el presente *Escribano* me de uno o mas *testimonios* de el *Partam. to. q. d. n. Mateo Perez de Vargas y d. Catalina de Cardenas* otorgaron el *tres de Dize. de 1.665. p. ante Juan Bernardo Espinoza*, en cuyo *oficio y papeles* ha sucedido. Por tanto—

A V. S. pido y suplico, se sirva mandar se me de el *enunciado testimonio* con *citacion q. ari es Just. a. q. pido y p. ello d. n.*

Man. Cayetano Semino
y *Larrea*



Desde conitacion. Lima y Junio 7. de 1815

Craeco



CA-AD3

CAJ 13

DOC 1435

4